

RESOLUCION No

(**00 1062**)

"Por medio de la cual se acepta una póliza de seguros"

La Rectora de la Universidad del Atlántico en uso de sus facultades legales, estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad del Atlántico, suscribió Orden de Prestación de Servicio No.368 el 8 de julio de 2010 con HECTOR MAURICIO MORALES CASTAÑEDA, identificado con la C.C. N° 72.272.970.

Que el contratista presentó la Póliza N° 85 - 44- 101023595 de la Compañía Seguros del Estado S.A con el fin de garantizar el Cumplimiento de la Orden de Prestación de Servicio mencionado con vigencia desde el 08/07/2010 al 01/12/2010.

Que al cumplir el contratista con el anterior requisito, se

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Apruébese la póliza de seguros N° 85 - 44- 101023595 de la Compañía Seguros del Estado S.A con el fin de garantizar el Cumplimiento de la Orden de Prestación de Servicio mencionado con vigencia desde el 08/07/2010 al 01/12/2010 suscrito con HECTOR MAURICIO MORALES CASTAÑEDA, identificado con la C.C. N° 72.272.970.

ARTICULO SEGUNDO: La Compañía Seguros del Estado S.A garantizará el cumplimiento por parte del Contratista de las cláusulas convenidas en la Orden de Prestación de Servicio.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla, a los


ANA SOFÍA MESA DE CUERVO
RECTORA

Vo. Bo. Oficina Jurídica 

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

ENTIDAD ESTATAL

Ciudad de Expedición BARRANQUILLA			Sucursal BARRANQUILLA			Cod. Sucursal 85	No. Póliza 85-44-101023595	Anexo 0
Fecha Expedición Día Mes Año 15 07 2010			Vigencia Desde Día Mes Año 08 07 2010			A las Horas 00:00	Vigencia Hasta Día Mes Año 01 12 2010	
						A las Horas 00:00	Tipo de Movimiento EMISION ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO	
Nombre o Razon Social MORALES CASTAÑEDA, HECTOR MAURICIO	Identificación : 72.272.970
Dirección : CALLE63 NO. 21B-28	Ciudad : BARANOA, ATLANTICO
	Teléfono : 3652846

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO	
Asegurado / Beneficiario : UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO	Identificación : 890.102.257-3
Dirección : KM 7 VIA A PUERTO COLOMBIA	Ciudad : BARRANQUILLA, ATLANTICO
	Teléfono : 3599458

OBJETO DEL SEGURO
Con sujeción a las condiciones generales de la póliza que se anexan, que forman parte integrante de la misma y que el asegurado y el tomador declaran haber recibido, Seguros del Estado S.A., garantiza: GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO REFERENTE A LA PRESTACION DE SERVICIOS EN LA FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS , TAL CUAL COMO LO ESTABLECE EL CONTRATO No. 00368 DE FECHA 8 DE JULIO DEL 2010-a

AMPAROS			
RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS.			
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO	08/07/2010	01/12/2010	\$758,128.40

OBSERVACIONES

Valor Prima Neta	Gastos Expedición	IVA	Total a Pagar	Valor Asegurado Total	Fecha Limite de Pago
\$ *****23,168.40	\$ *****7,000.00	\$ *****4,826.94	\$ *****34,995.34	\$ *****758,128.40	/ /

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
Nombre	Clave	% de Part.	Nombre Compañía	% Part.	Valor Asegurado
CHARLES BARRIOS HERRERA	999348	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO

Para efectos de notificaciones la dirección de Seguros del Estado S.A. es Carrera 58 No. 70-136 - Teléfono: 3681078



**SEGUROS DEL
ESTADO S.A.**

SUC. B/QUILLA

FIRMA AUTORIZADA: Ramiro García Berrio - Vicepresidente de Fianzas

[Handwritten signature]

FIRMA TOMADOR

Oficina Principal: Cra. 11 No. 90-20 Bogota D.C. Teléfono: 2786977

DLF999348A